

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Morena - Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles**C3. Tareas Editoriales**

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
REVISTA CONCIENCIA JOVENES 2022	04/07/2022	19/09/2022	\$77,150.00	PAT2022/MORENA/GRO/LJ/TE/ 1
Total			\$77,150.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Morena

1. Partido

Morena

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C3)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/MORENA/GRO/LJ/TE/1 - REVISTA CONCIENCIA JOVENES 2022

Subrubro: C3. Tareas Editoriales

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Difundir análisis de nivel académico y crítico de la situación política actual, dirigido a los jóvenes en general por medio una revista para dar a conocer el posicionamiento del partido.

Metas: Distribuir en Guerrero 3,000 ejemplares de la revista CONCIENCIA JOVENES 2022 Este tiraje estará disponible para jóvenes por medio del comité ejecutivo estatal de Guerrero ara fomentar el análisis y la discusión entre la población durante el año 2022

Indicadores $((TET-TM)/TPJ)*100$

OTRO

Frecuencia: Por evento

Unidad de

Porcentaje

Donde:

Variable

Descripción

TPJ TOTAL DE POBLACION JOVENES

TM TOTAL DE MILITANTES

TET Total de Ejemplares de Tiraje

5. Periodo de realización del

Inicio 04/07/2022

Fin: 19/09/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población Revista enfocada para 3,000 jóvenes del estado de Guerreroi

Total de 3000

7. Presupuesto

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C3)

Concepto C3. Tareas Editoriales

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Morena

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Difusión o distribución	1	\$11,000.00	\$11,000.00
Subtotal:			\$11,000.00
Diseño	0	\$0.00	\$0.00
Subtotal:			\$0.00
Impresión	3000	\$22.05	\$66,150.00
Subtotal:			\$66,150.00
Total:			\$77,150.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Diseño	04/07/2022	18/07/2022
Impresión	19/07/2022	19/08/2022
Difusión o distribución	19/08/2022	19/09/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	DELEGADO EN FUNCIONES DE	[REDACTED]
MIRIAM ABIGAIL TORRES AGUILAR	LIDER DE PROYECTO	[REDACTED]

10.

Descripción Se identifico que hay una falta de un instrumento de información como también de análisis teórico-académico, que busca fomentar y enriquecer una nueva cultura democrática Se constituye como un medio de comunicación plural e incluyente ante la diversidad de corrientes de pensamiento político, social o económico. se proporcionara por medio de la revista conciencia jóvenes 2022 para concretar la reflexión hacia una cultura política y democrática.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA

Cargo: DELEGADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Cadena [REDACTED]

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Morena

Nombre: MIRIAM ABIGAIL TORRES AGUILAR**Cargo:** LIDER DE PROYECTO**Cadena:** [REDACTED]**Cadena:** [REDACTED]**Sello:**

fDEyfDh8MjAyMnwxMDgzfFBBVDIwMjJNT1JFTkFHUk9MSnwyMjAyMjAyMjE4MjUwMXw

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo**Rubro:** Liderazgos Juveniles**Ejercicio:** 2022**Número de folio del:** PAT2022/MORENA/GRO/LJ**Nombre del Partido:** Morena**Fecha y hora de:** 22/02/2022 18:25:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.